PAC Noviembre Registra Pago en Octubre.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la constancia de cumplimiento: 07 de octubre de 2019

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):

CONTRATO NÚMERO:	JEP-078-2019	Año:	2019	Adición No. /Año:	N/A	Otrosí No. / Año:
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS					
CONTRATISTA:	KAREN JORLEY TORRES CAPACHO					
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	28.215.946					

Contratista persona natural (X)	Contratista persona jurídica ()
2. El contratista presentó las planillas N° 4304740149 con fecha del 7 de octubre y 4296600615 del 28 de agosto, en las que constan que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de agosto de 2019. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	

3. Se recibió el informe PARCIAL / FINAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI (X) N/A ()

Por lo anterior, se autoriza el pago No.08 por un valor de $6.813.219 correspondiente a la cuenta de cobro septiembre.

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-3-0-4401001-02	6.813.219,00

RECIBO DE ALMACEN N/A

V.Bo Administrador PAC

V.Bo DE SATISFACCCIÓN ÁREA USUARIA

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:

Excelente (5) () Bueno (4) (X) Aceptable(3) () Malo(1) ()

6. Supervisor:

Nombre: Claudia Viviana Ferro Buitrago

Cargo: Jefe Departamento de Atención a Víctimas

Dependencia: Departamento de Atención a Víctimas - JEP

Firma

7. Ordenador del gasto y pago:

Nombre: MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Dependencia: Secretaria Ejecutiva - JEP

Firma

25/10/19

JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
	Informe de actividades ejecutadas por el contratista	Versión 0.0	2019-07-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Karen Jorley Torres Capacho		**NÚMERO DE CONTRATO**	JEP-078-2019			
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	28.215.946		**TIPO DE CONTRATO**	Prestación de Servicios			
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Claudia Viviana Ferro Buitrago		**DEPENDENCIA**	Departamento de Atención a Víctimas			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$74.491.186		**PLAZO DE EJECUCIÓN:**			14-02-2019	31-12-2019
PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de septiembre de 2019	**PARCIAL**	X	**No. de Informe**	08de 12	**FINAL**	
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	01 octubre 2019						

OBJETO CONTRACTUAL:
APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA JEP EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE ÉTNICO, DE GÉNERO Y TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE BARRANCABERMEJA/MAGDALENA MEDIO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1) **OBLIGACIÓN No.1** *"Apoyar y acompañar jurídicamente a las víctimas proporcionando herramientas que posibiliten, facilite e incentiven su participación en los escenarios judiciales y extrajudiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz atendiendo los enfoques diferenciales según el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) de la JEP."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1.1 ACERCAMIENTO Y SOCIALIZACION CON LIDERAZGOS DEL MUNICIPIO DE YONDO PARA IMPULSAR A LOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A LA SRVR DE LA JEP.

Fecha: 18 septiembre 2019
Lugar: Yondó-Antioquia
Asistentes: 4
Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.9 Páginas: 2
OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EY8fTrVeWKRCuTxfw64t270BtF2X87CI4R6NBokEiy_M5w?e=k2FYfq
Compromisos: Se programará el primer taller de formación e información sobre el SIVJRNR con énfasis en la JEP y las formas de participación las víctimas para el mes de noviembre para evitar cruces con la época electoral.

Resumen de la actividad: Se llevó a cabo el primer encuentro con víctimas de FARC- EP, donde se realizó un ejercicio de socialización con 2 liderazgos del municipio de Yondó-Antioquia. El Equipo de profesionales del DAV-SE JEP realizó un conversatorio dando inicio con su presentación donde se exponen los compromisos misionales en

el territorio Magdalena Medio, se destacó la participación de las organizaciones de Derechos Humanos y de víctimas en la presentación de informes ante la JEP, luego se realizó un espacio para resolver las dudas frente a los mecanismos extrajudiciales del SIVJRNR.

Se puedo evidenciar la falta de conocimiento que se tenían frente al proceso administrativo y procesos judiciales, se logró fortalecer y esclarecer, las diferencias entre los procesos judiciales y procesos administrativos bajo el marco normativo la ley 975 de 2005, ley 1957 de 2019 y ley 1448 de 2011.

2) OBLIGACIÓN No.2 *"Apoyar jurídicamente los procesos de información y formación respecto a la presentación de informes ante la jurisdicción Especial para la Paz -JEP, atenuando las posibles acciones con daño que se pueden presentar en los procesos judiciales."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

2.1. SEGUIMIENTO EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE INFORME COLECTIVO ANDAS

Fecha: 30 de septiembre
Lugar: Sede ANDAS
Asistentes: 3
Anexos: Acta y listado de asistencia No 2.14.-3 páginas
OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EVZnUf8q4w9LoXBCu1HdKrUBd2Ada1vWkBYjLf34rBmkjw?e=A62lLY
Compromisos: Realizar capacitación sobre construcción de línea de tiempo y cartografía del conflicto.

Resumen de la actividad: Junto a la representante legal del colectivo de ANDAS se realizó una jornada para continuar con el proceso de presentación de informes. La representante de ANDAS expuso que se encuentra en la fase de documentación de casos. De igual forma el equipo del DAV realizó algunas claridades a través de un ejercicio práctico analizando.

Existe la posibilidad de que la organización reciba acompañamiento técnico por parte de las estudiantes en proceso de grado.

3) OBLIGACIÓN No.3 *"Apoyar y acompañar la construcción de una agenda conjunta con los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva con presencia territorial."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

3.1. REUNION DE ARTICULACION EQUIPO DAV-EGT-SAAD COMPARECIENTE- MAGDALENA MEDIO

Fecha: 9 de septiembre
Lugar: Oficina de PDPMM
Asistentes: 4
Anexos: Acta y Listado de asistencia acta y listado de asistencia No 2.4 páginas: 10
OneDrive: **https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EfDpnFCPEo9LsNcFtm1_wkYBudWPaz3PFMlLaSidcM1AZg?e=aSYbhV**

Resumen de la actividad: Se hizo una mesa de trabajo con los 3 profesionales de los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV y SAAD del territorio Magdalena Medio, para articular las acciones del mes de septiembre y revisar los compromisos adquiridos previamente, de igual forma se hizo un análisis del contexto de la región de acuerdo a los hallazgos.

3.2 REUNION DE ARTICULACION EQUIPO DAV-EGT-SAAD COMPARECIENTE- MAGDALENA MEDIO

Fecha: 19 septiembre 2019
Lugar: ONU Misión de Verificación - Barrancabermeja
Asistentes: 4
Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.11 páginas: 9

OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EfmAQLBriLZJln1FWkTIiXQBtFCT7lS5DPb-cLGI8Vt4iQ?e=FHO8RI

Compromisos:

- Realizar la evaluación en línea solicitada por el DAV con Universidad nacional.
- Actividades de Difusión en Colegios de Barrancabermeja según la coordinación realizada con los rectores de los establecimientos educativos, docentes, alumnos y padres de familia.
- Se realizarán talleres en el corregimiento la Fortuna víctimas de ASOVICMAP.
- Acompañar la actividad de apoyo y difusión con los sujetos de reparación colectiva denominado cinco corregimientos y hogar juvenil monterrey
- Taller de fortalecimiento de capacidades del SIVJRNR con estudiantes en proyecto de grado de UNIPAZ.

Resumen de la actividad: Mesa de trabajo donde se articularon las acciones en el territorio del mes de septiembre y se revisaron los avances en compromisos de articulación.

El equipo del DAV informa que se comunicó con Secretario de Gobierno de Norosí, donde informó la situación de orden público del municipio de Norosi.

Se verificaron las actividades realizadas en la semana del 9 al 14 de septiembre:

1. Jornadas de solicitud de acreditación de víctimas caso 01, en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Parra, respectivamente.
2. Reunión con CREDHOS para realizar asesoría de solicitud de acreditación caso 01 formulario en línea. Donde hicieron presencia los profesionales en psicología, trabajadores sociales, dado que identificaron en Yondó víctimas de secuestro. Adicionalmente se les explicó el diligenciamiento del formulario físico y los alcances del proceso de acreditación.
3. Envío de la Guía integrada con la CEV como insumo dirigido a la Red de mujeres del Magdalena Medio para el inicio de los procesos de documentación de casos con este proceso.
4. Se envió por correo electrónico material de estudio a los estudiantes de la UNIPAZ en proyecto de grado, dentro de los archivos adjuntos se anexa: el acuerdo de paz, el Acto legislativo 01, la ley 1957 de 2019 y la Guía para la presentación de informes.

4) **OBLIGACIÓN No.4** *"Apoyar el acompañamiento jurídico antes, durante y después a las víctimas de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes Salas tanto de los sujetos individuales, colectivos, colectivos étnicos atendiendo los enfoques diferenciales según el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) de la JEP."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

4.1 JORNADA DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL CASO 001 SECUESTRO POR FARC-EP EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA- SUR DE BOLIVAR

Fecha: 4 de septiembre
Lugar: Personería Municipal de Santa Rosa-Bolívar
Asistentes: 10
Anexo 1: Listado de asistencia de Solicitud de acreditación No. 2.1 y 2.2 páginas: 2
OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ETKapZi2-7hOgqX69A1P9f4BcGqKy3mt9nqjDL-4eAJ-Ug?e=hLiWaq

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EZvGMgmRc4dHtqW6FkMRyeYBG4V5NaGS3WlXs1gvB6HFIQ?e=hzsYgb

Compromisos: Brindar información completa, detallada y oportuna a las víctimas de domiciliadas en Santa Rosa sobre la solicitud de acreditación.

Resumen de la actividad: Se inicia la jornada de solicitud de acreditación en el caso No 001, durante la jornada se diligenciaron 7 formularios en línea, a cada persona se le entregó un radicado impreso, se ha dejado correo electrónico de notificación de la personería de Santa Rosa.

Al iniciar la jornada de acreditación se da apertura con la proyección de un video que muestra el paso a paso de la solicitud, los requisitos y los derechos que tienen las victimas al ser acreditadas, se le informa que toda solicitud o asesoría son totalmente gratuitas, que debe existir manifestación expresa para proceder a realizar la solicitud, importante tener como mínimo su cedula y documento que demuestre que fue víctima de secuestro por FARC-EP.

4.2 JORNADA DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL CASO 001 SECUESTRO POR FARC-EP EN EL MUNICIPIO DE SIMITI- SUR DE BOLIVAR

Fecha: 5 de septiembre
Lugar: Personería Municipal de Simiti-Bolívar
Asistentes: 10
Anexo: Listado de asistencia de Solicitud de acreditación No. 2.3 páginas: 1
OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EVf2m_BQUAhDoCvYiwahXksBDJXjILtsWRjyVI1ZgZzvQg?e=r7Ld7C

Compromisos: Dar información a las víctimas de domiciliadas en Simiti sobre la solicitud de acreditación caso 01 Secuestro por FARC-EP.

Resumen de la actividad: Con el apoyo del personero del Municipio de Simiti-Bolívar, se da inicio a la jornada de solicitud de acreditación en el caso No 001, víctimas de secuestro por FARC-EP, durante la jornada se diligenciaron 2 formularios en línea, se ha dejado correo electrónico de notificación de la personería de Simiti, durante esta jornada se trabajó de manera articulada con el Enlace de Gestión Territorial.

Se da inicio a la jornada de acreditación realizando 10 asesorías y 2 solicitudes de acreditación, se proyecta el video que se encuentra en la página oficial de la JEP que muestra el paso a paso de la solicitud, los requisitos y los derechos que tienen las victimas al ser acreditadas, debe existir manifestación expresa para proceder a realizar la solicitud, importante tener como mínimo su cedula y documento que demuestre que fue víctima de secuestro por FARC-EP como el RUV, denuncia penal, sentencia, recorte de prensa etc y relatar los hechos claros.

4.3 JORNADA DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL CASO 001 SECUESTRO POR FARC-EP EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES-SANTANDER

Fecha: 10 de septiembre
Lugar: Auditorio Centro de Convivencia
Asistentes: 2

Anexo 1: Listado de asistencia de Solicitud de acreditación No. 2.5 páginas: 1
OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ETQNuOPtiWBKrOQNWZs0HqUBqiTzKOxpmWwUVO0Su5kgKA?e=BLYKjW
Compromisos: : Brindar información completa, detallada y oportuna a las víctimas de domiciliadas en Sabana de Torres- Santander sobre la solicitud de acreditación caso 01 Secuestro por FARC-EP.

Resumen de la actividad: Se realizo jornada de acreditación con las víctimas de secuestro por parte de FARC en el municipio de Sabana de Torres-Santander y se realiza taller en materia de acreditación, al respecto, la ley Estatutaria de Administración de justicia de la JEP y la corte constitucional han reconocido el derecho de las víctimas a ser reconocidos dentro del proceso judicial de la JEP como parte integral de su derecho al acceso a la justicia.

Se informa que en caso de que sea su voluntad acreditarse como víctimas en el marco del caso 01, deberá manifestarlo de manera expresa y se procederá a diligenciar el Formulario en línea de solicitud de acreditación como víctima del caso 01 ante la JEP, disponible en la página web.

Dentro de la jornada de acreditación se llevó a cabo 1 solicitud de acreditación.

4.4 SOCIALIZACIÓN DEL FORMULARIO EN LÍNEA DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL CASO NO 01 ASESORES DE CREDHOS

Fecha: 13 septiembre 2019
Lugar: Oficina de CREDHOS Barrancabermeja
Asistentes: 6
Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 4.2- 2 páginas.
OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ERKVZ8PWTS1BtctKyKisNjwBOfxN761k19twCh8VuyglzA?e=CW6Mli

Compromisos: Enviar el link del video y del formulario en línea del caso 001.

Resumen de la actividad: Se estableció reunión con los profesionales de CREDHOS y el equipo psicojuridico del DAV para fortalecer capacidades a los profesionales socializar el formulario de solicitud de acreditación en línea y el formulario impreso. Durante esta reunión se capacitó a los profesionales sobre la ruta y el diligenciamiento del formulario para solicitar la acreditación en el caso No 001.

Como parte de un ejercicio formativo, se diligencia el formulario virtual con caso hipotético, durante el cual se aclararon las duras respecto a datos que se solicitan en este.

Finalmente se complementan la capacitación con la presentación del video ilustrativo sobre el proceso de acreditación del caso No 001 *"secuestro por FARC-EP"*

5) **OBLIGACIÓN No.5** *"Cuando se requiera apoyar y facilitar el acompañamiento jurídico a las víctimas antes, durante y después de las diligencias de exhumación y entrega de cadáveres, con el fin de promover acciones sin daño."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
En la territorial Magdalena Medio no se recibieron solicitudes de la actividad específica número 5 en el mes de septiembre.

6) **OBLIGACIÓN No.6** *"Coordinar y articularse con los demás órganos de la JEP y dependencias o departamentos de la Secretaria Ejecutiva con presencia territorial, para el desarrollo del objeto contractual, bajo la dirección del Jefe del Departamento."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

6.1 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL IMPULSO DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A LA JEP: DAV-DGT-IUNIVERSIDAD DE LA PAZ

Fecha: 16 de septiembre
Lugar: Centro Comercial Popular
Asistentes: 7
Anexos: Acta y listado de asistencia No 2.7 páginas: 3
OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EfKKjcWkCDpDuTmY7M5goe0BOBPl5nSvJg2B08quy_ffEw?e=hsWqVW

Compromisos:
- Realizar taller de fortalecimiento de capacidades sobre SIVJRNR con énfasis en la JEP, metodología en la presentación de informes.
- El equipo DAV se comprometió a enviar material de estudio a estudiantes y docentes mediante correo electrónico.

Resumen de la actividad: Reunión con la directora de proyecto de grado de la Universidad de la Paz y estudiantes en proyecto de grado para evaluar la posible construcción de alianzas que permitan el apoyo técnico en la construcción de informes a los colectivos con interés de presentarlos a la JEP que requieran tal ayuda.

6.2 DIÁLOGO CON EL MAGISTRADO GERMÁN RÍOS DE LA JEP PARA ANALIZAR ESCENARIOS DE VICTIMIZACIÓN Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN CURSO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LA SRVR.

Fecha: 17 septiembre 2019
Lugar: PDPMM Edificio la Tora del municipio de Barrancabermeja
Asistentes: 4
Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.8 páginas. 3
OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/Eea6gAPzWo1GlCer2WOAYlgBZnb7eFdcVFh4XJ90EUFfUg?e=ivxh5S

Compromisos:
- **DAV:** Enviar correo sobre el caso de liderazgo de ASOPESIM a la jefatura del departamento DAV informando sobre la situación.
- **Mg Rios:** Realizará la gestión con la subdirección de cooperación para que puedan socializarla base de datos de los cooperantes que apoyen la financiación de proyectos para impulsar la participación de las victimas ante la JEP.
- **Enlace Territorial SE-JEP:** Compartir los contactos del Magistrado Ríos a las duplas del DAV.

Resumen de la actividad: Teleconferencia con el Magistrado Ríos de la Sala de Reconocimiento de Verdad para abordar los siguientes temas:

- Seguimiento de los compromisos.
- Inventario de necesidades en el territorio.
- Establecer compromisos

Frente a la situación del liderazgo en Simití se le informó al DAV que la UIA lleva un avance sobre el protocolo de seguridad y protección sin que se tenga el documento definitivo. Se resalta la importancia de registrar las acciones que la JEP ha desarrollado frente a este tema.

6.3. SOCIALIZACION DE TERRITORIOS IMPACTADOS POR LA JEP Y ARTICULACION CON LA PROCURADURIA PROVINCIAL/BARRANCABERMEJA

Fecha: 30 de septiembre
Lugar: Procuraduría Provincial/Barrancabermeja.
Asistentes: 3
Anexos: Acta y listado de asistencia No 2.13 páginas:3
OneDrive: **https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EVc1kopUDUxDqYd0K2Jlul4BtveZhaj9JrVJOx87hCufYA?e=wIRITJ**

Compromisos:
La Procuraduría remitirá la base de datos de las organizaciones de víctimas con el fin de abordar a posibles colectivos con interés de presentar informes a la JEP.

Resumen de la actividad: Reunión con representante de la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja con el fin de socializar los avances alcanzados en el acompañamiento de organizaciones de víctimas y DDHH del Magdalena Medio. Se planteó la posibilidad de que la Procuraduría enviara la base de datos de organizaciones

7) **OBLIGACIÓN No.7** *"Participar en los escenarios que hagan parte del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) de la JEP, para el desarrollo del objeto contractual."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

7.1 CONSTRUCCIÓN DE GUÍA INTEGRADA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DIRIGIDO A LOS MECANISMOS CEV Y JEP DEL

Fecha: 18 de septiembre
Lugar: Barrancabermeja
Asistentes: 3
Anexos: Ayuda de memoria y correo electrónico con guía ajustada No 2.10 Y Guía integrada para la presentación de informes 2.10.1. páginas:4
ONE DRIVE: **https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EaLvIk3AmpRBo0lYa5uIR1oBfw_P6Je3OwE-329Oanr6nQ?e=CixZhx**
https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/Ef5_2GkXaKJDvED5dSAgg9ABVZIMIGo5FcpA9FZZD-Yp5Q?e=nakAvg

Compromisos: Continuar en comunicación para articularse con los diferentes colectivos de víctimas abordados por los dos mecanismos del SIVJRNR.
Resumen de la actividad: Coordinación con Nelly Aguilar Rueda, asesora estratégica macro de la CEV en Magdalena Medio, sobre las modificaciones realizadas a la Guía Integrada para la presentación de informes ante la JEP Y CEV.

Las modificaciones giraron en torno a eliminar algunos ítems que se consideraban reiterativos y sugerir la inclusión de los puntos obligatorios en la construcción de informes a presentarse a la JEP según la guía elaborada por la SRVR.

8) OBLIGACIÓN No.8 *"Apoyar en las respuestas a las peticiones y resoluciones que se realicen en las diferentes ciudades donde se desarrollen las labores, sujetas a las directrices impartidas desde el Departamento de Atención a Víctimas."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

No se requirió actividades específicas número 8 en el mes de septiembre

9) OBLIGACIÓN No.9 *"Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Objetivo: Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual.

Durante los procesos de acompañamiento y de formación e información previamente descritos, se ha garantizado una atención amable con las víctimas y organizaciones atendidas en la Región Magdalena Medio.

10) OBLIGACIÓN No.10 *"Registrar y llevar actualizada la base de datos de las comunicaciones, resoluciones, circulares, memorandos, oficios, solicitudes y demás documentos relacionados con los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento de Atención a Víctimas acordes con los procedimientos establecidos."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

No hubo desarrollo de la actividad específica número 10 en el mes de septiembre.

11) OBLIGACIÓN No.11 *"Apoyar, gestionar, facilitar y promover la preparación de los documentos que deba presentar en razón a los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento y los demás que sean requeridos."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

11.1. DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN ADELANTADAS EN EL TERRITORIO

Objetivo: Diligenciamiento de base de Datos de organizaciones alcanzadas por Departamento de Atención a Víctimas.

Se diligenció base de datos de organizaciones con la cuales se ha desarrollados acciones de formación, difusión y pedagogía. Así mismo se describieron las organizaciones, su intención de presentar informes, principales barreras y fortalezas. Este ejercicio permite realizar una mirada en el territorio de una manera amplia e integral del proceso llevado a cabo en el territorio.

11.2. DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS DE LOS EVENTOS A REALIZAR EN EL TERRITORIO EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Objetivo: Diligenciar la base de datos enviado por le departamento de atención a victimas con los eventos a realizar en el territorio en los meses de octubre, noviembre y diciembre con el fin de realizar la planeación desde nivel central con el operador logístico.

11.3 DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE LAS SOLICTUDES DE DESPLAZAMIENTO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Objetivo: Realizar la programación de salidas al territorio y diligenciar matriz enviada por le Departamento de Atención a víctimas de las solicitudes de desplazamientos de los últimos 3 meses del año.

12) OBLIGACIÓN No.12 *"Apoyar y acompañar desde la perspectiva jurídica la verificación de los Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador - (TOAR) según las instrucciones de la jefatura del Departamento de Atención a Víctimas, en coordinación con los demás órganos de la JEP y los departamentos de la Secretaría Ejecutiva que tengan presencia territorial."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
Durante el mes de septiembre no se requirió ejercicios de acompañamiento desde la perspectiva jurídica en la verificación de los trabajos, obras o actividades con contenido reparador- TOAR, actividad especifica No. 12.

13) OBLIGACIÓN No.13 *"Colaborar en la compilación de información de interés para el Departamento de Atención a Víctimas."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
13.1 Atendiendo la solicitud del jefe del departamento de atención a víctimas semanalmente se envía información sobre el reporte de reuniones y actividades realizadas en territorio mediante acta de articulación.

14) OBLIGACIÓN No.14 *"Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida, así como de la documentación y trámite realizado con las víctimas objeto del presente contrato, entendida por tal, no solo hacer no pública dicha información sino además su adecuado manejo, almacenamiento y administración."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
Declaro que se guardó debida confidencialidad de la información recibida, así como de la documentación y tramites realizado con las víctimas objeto del presente contrato.

ENTREGABLES O PRODUCTOS

En caso de existir entregables o productos dentro de las obligaciones, indicar lo que se suministra. De lo contrario, hay que manifestar que estos no se contemplan dentro del contrato.

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

PERÍODO DE COTIZACIÓN	*NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO*	*FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA*	*INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)*	*APORTES A SALUD*	*APORTES A PENSIÓN*	*APORTE A ARL*
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	8489491661	1/03/2019	1.362.642	170.400	218.100	7.200
Marzo	8490746873	2/04/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	8491687051	3/05/2019	808.000	101.100	129.300	4.200
Abril	8491399563	24/04/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	8491687362	3/05/2019	808.000	101.100	129.300	4.200
Mayo	8492556155	29/05/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	8494361083	5/07/2019	4.000	500	600	
	8494208559	3/07/2019	801.288	100.200	128.300	4.200
Junio	8494073492	2/07/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	8652641283	5/08/2019	808.000	103.600	132.500	
Julio	8495322963	5/08/2019	1.899.884	237.400	304.000	9.900
	8495733629	13/08/2019	20.200	2600	3.300	100
	8495053070	31/07/2019	828.116	103.600	132.500	4.400
Agosto	4296600615	28/08/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	4304740149	7/10/2019	816.000	102.000	130.600	4.200
Septiembre	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES GENERALES:

Las actividades generales que aplicaron para la presentación de la cuenta de cobro del mes de agosto se realizaron a cabalidad, resaltando de las enumeradas en el contrato JEP-078-2019 las siguientes:

10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

Se realizó los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), correspondiente al mes de agosto sobre el 40% de IBC, de cuyo pago aporto planilla legible.

13. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.

No se reporta ninguna novedad o anomalía para el mes de septiembre de 2019

19. Registrarse, o mantenerse registrado en el SECOP II, y cargar en el expediente electrónico del contrato los soportes de la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Me registre y cargue los soportes de la ejecución del contrato correspondiente al mes de septiembre de 2019, absteniéndome cargar cualquier documento correspondiente a mí ejecución, el cual pueda contener información confidencial o con reserva.

20. Presentar los informes, productos y demás documentos requeridos para el pago dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente.

Manifiesto que presenté mis informes, productos y demás documentos requeridos legibles, debidamente diligenciados e identificados según las indicaciones del supervisor del contrato, y que estos los presente dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente del mes de Septiembre.



Firma del contratista
CC: 28.215.946.

Nombre del contratista: Karen Jorley Torres Capacho

DEBE REMITIRSE CON EL PRESENTE INFORME, UN CD CON LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS ENUNCIADAS. CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBE SER COMUNICADA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de supervisión de contratos	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Karen Jorley Torres Capacho		**NÚMERO DE CONTRATO**	JEP-078-2019				
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	28.215.946		**TIPO DE CONTRATO**	Prestación de Servicios				
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Claudia Viviana Ferro Buitrago		**DEPENDENCIA**	Departamento de Atención a Víctimas				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$74.491.186		**PLAZO DE EJECUCIÓN:**				INICIO 14-02-2019	FINALIZACIÓN 31-12-2019
PERIODO DEL INFORME	Entre 01 y el 30 de septiembre de 2019	**PARCIAL**	*X*	**No. de Informe**	8 de 12	**FINAL**		
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	01 de octubre de 2019							

OBJETO CONTRACTUAL:

APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA JEP EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE ÉTNICO, DE GÉNERO Y TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE BARRANCABERMEJA/MAGDALENA MEDIO.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El informe de actividades se encuentra debidamente presentado y cuenta con los respectivos soportes descritos en cada aparte del mismo, los cuales dan cuenta del cumplimiento de la ejecución contractual para el mes de **septiembre** de 2019, acorde a las necesidades y exigencias contractuales.

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

PERÍODO DE COTIZACIÓN	*NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO*	*FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA*	*INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)*	*APORTES A SALUD*	*APORTES A PENSIÓN*	*APORTE A ARL*
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	8489491661	1/03/2019	1.362.642	170.400	218.100	7.200
Marzo	8490746873	2/04/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	8491687051	3/05/2019	808.000	101.100	129.300	4.200
Abril	8491399563	24/04/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	8491687362	3/05/2019	808.000	101.100	129.300	4.200
Mayo	8492556155	29/05/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	8494361083	5/07/2019	4.000	500	600	
	8494208559	3/07/2019	801.288	100.200	128.300	4.200

Junio	8494073492	2/07/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	8652641283	5/08/2019	808.000	103.600	132.500	
Julio	8495322963	5/08/2019	1.899.884	237.400	304.000	9.900
	8495733629	13/08/2019	20.200	2600	3.300	100
	8495053070	31/07/2019	828.116	103.600	132.500	4.400
Agosto	4296600615	28/08/2019	1.920.000	240.000	307.200	10.100
	4304740149	7/10/2019	816.000	102.000	130.600	4.200
Septiembre	0	0	0	0	0	0

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

(este cuadro se puede modificar, si en los contratos hay varias adiciones y prorrogas)

CONCEPTO	*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$74.491.186
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*	0
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$74.491.186
VALOR PAGADO - *Pago No. 1 – mes febrero ($ 3.406.605)* - *Pago No. 2 – mes marzo ($ 6.813.219)* - *Pago No. 3 – mes abril ($ 6.813.219)* - *Pago No. 4 – mes mayo ($ 6.813.219)* - *Pago No. 5 – mes junio ($ 6.813.219)* - *Pago No. 6 – mes julio ($ 6.813.219)* - *Pago No. 7 – mes agosto ($ 6.813.219)*	*$44.285.919*
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *	*$ 6.813.219*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*	*$51.099.138*
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*	$23.392.048
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*	0
SALDO POR LIBERAR *(si aplica)*	N/A

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas de bienes, servicios u obras recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA

4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Señalar si se presentaron modificaciones contractuales tales como las relacionadas a continuación indicando los datos relevantes de las mismas.

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
Indicar si se trata de una cesión, prórroga, adición, suspensión o modificación de garantías			*Incluir una aclaración que se refiera a qué se está modificando*

** En caso de ser necesario adicionar las filas que se requieran**

5. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

5.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que la JEP, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

5.2. Se recomienda el pago por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 6.813.219), correspondiente al pago del mes de septiembre de 2019.

ATENCIÓN: Si se trata de convenio o contrato diferente al celebrado con persona natural, anexar factura.

Firma del Supervisor
CC: 52.032.888
Cargo: Jefe de Departamento
Nombre del Supervisor: Claudia Viviana Ferro Buitrago

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, deberán ceñirse a las políticas de publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones ***deben ser publicados****, artículo 7 y 8.*